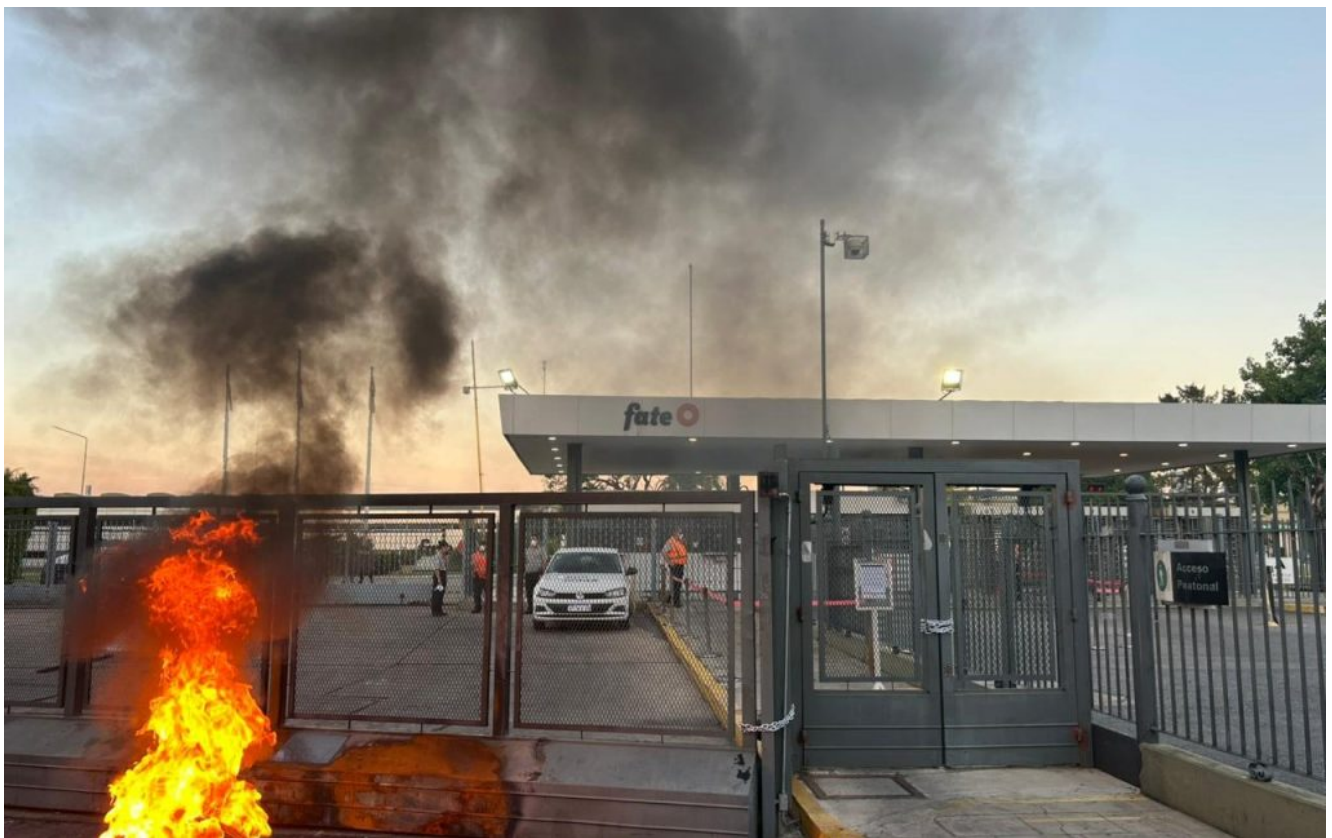


# El gobierno dictó la conciliación obligatoria por 15 días tras el anuncio de cierre de la empresa de neumáticos Fate

18/02/2026



El gobierno nacional, a través de la Secretaría de Trabajo comandada por Julio Cordero, **suspendió por 15 días los despidos en la empresa Fate**, luego de una mediación entre la compañía y el Sindicato Único de Trabajadores del Neumático Argentino (SUTNA). El encuentro tuvo un eje fundamental que se dirigió estrictamente a la suspensión de despidos. La resolución ordenó dejar sin efecto las cesantías, al mismo tiempo que obligó a retrotraer la situación al estado previo al inicio del conflicto.

Esta medida se activó tras el anuncio sorpresivo del cierre definitivo de la planta en San Fernando, luego de 80 años de servicio, y el despido de 920 trabajadores que quedaron en la calle, sin sus puestos de trabajo.

Hasta el momento, **ambas partes deben abstenerse de tomar medidas de fuerza o acciones que alteren la relación laboral mientras dure el período de negociación.** Asimismo, se convocó a una audiencia urgente para buscar una solución que preserve los puestos de trabajo y la actividad de la fábrica.

Por su parte, el Ministerio de Capital Humano, del cual depende la Secretaría de Trabajo, emitió un comunicado donde aseguró que, previo a la conciliación obligatoria, la cartera comandada por Cordero “llevó adelante las instancias administrativas previstas por la normativa vigente con el objetivo de promover el diálogo” entre la empresa y el sindicato.

“Se tramitaron acuerdos de suspensión en el marco del artículo 223 bis de la Ley de Contrato de Trabajo, uno de los cuales fue homologado y otro se encuentra pendiente de ratificación, debido a la negatividad sindical. El Ministerio de Capital Humano continuará promoviendo las instancias de mediación necesarias, en resguardo del empleo y del cumplimiento de la normativa laboral y de seguridad social vigente”, concluyeron.

Fuente: Telefe Noticias